



INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de la Compañía MARINE ADJUSTERS & SURVEYORS MARSUR S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisaría de la Compañía MARINE ADJUSTERS & SURVEYORS MARSUR S.A por el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 presento a continuación el respectivo Informe.

He revisado el Balance General de la Compañía MARINE ADJUSTERS & SURVEYORS MARSUR S.A al 31 de Diciembre del 2015 y demás documentos, al término del periodo 2015. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi revisión.

En mi opinión, los Estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de la Compañía MARINE ADJUSTERS & SURVEYORS MARSUR S.A al 31 de Diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha se encuentran de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Compañía MARINE ADJUSTERS & SURVEYORS MARSUR S.A son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la Empresa y así constan expresadas en los libros que he revisado

No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Los libros de actas, de la Junta General de Accionistas, libro de Accionistas, comprobantes y libro de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de la Compañías vigente.

Guayaquil, 19 De Febrero del 2016.


Ines Chuisaca Briones
COMISARIA PRINCIPAL
REG. # 6971